

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### La Honorable Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Expresar beneplácito y reconocimiento a la película argentina **Belén**, galardonada con el **Premio Goya a la Mejor Película Iberoamericana**, destacando su valor artístico, social y político, su aporte a la defensa de los derechos humanos y de las mujeres, y su contribución a la proyección internacional del cine nacional.

### FUNDAMENTOS

El reconocimiento otorgado a la película argentina *Belén* como Mejor Película Iberoamericana constituye un hecho de profunda significación cultural, social y política para nuestro país, en tanto reafirma la capacidad del cine argentino de **narrar realidades silenciadas**, interpelar al poder y proyectar al mundo una mirada propia, comprometida con los derechos humanos y la justicia social.

La película reconstruye la historia de **una joven mujer de origen humilde que es detenida, criminalizada y privada de su libertad tras haber sufrido un aborto espontáneo**, bajo la presunción de que se trató de un aborto ilegal. A partir de este hecho, la obra expone con rigor y sensibilidad las múltiples violencias que atraviesan a las mujeres pobres: la violencia institucional, la desigualdad ante la ley, la estigmatización social y la falta de garantías en el acceso a la justicia y a la salud.

*Belén* pone en evidencia cómo **la criminalización de los cuerpos de las mujeres no opera de manera abstracta**, sino que se ensaña con quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad social, revelando un sistema que castiga la pobreza y convierte la desigualdad en condena. En ese sentido, la película se inscribe en una tradición del cine argentino que entiende al arte como herramienta de denuncia, memoria y transformación social.

Desde una concepción peronista, la cultura no es un privilegio ni una mercancía: es un **derecho del pueblo y una herramienta de justicia social**. El cine argentino ha sido históricamente una voz de los sectores populares y un espacio de construcción de identidad nacional. Su reconocimiento internacional reafirma que **cuando el Estado está presente, el talento argentino encuentra caminos para expresarse y trascender fronteras**.

Este logro no puede desligarse del rol estratégico del **Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA)**, organismo que ha permitido que historias incómodas para el poder, pero necesarias para la democracia, puedan ser contadas desde una perspectiva nacional, popular y **federal**. Defender al INCAA es defender trabajo argentino, soberanía cultural y la posibilidad de que las provincias, los márgenes y las voces históricamente excluidas formen parte del relato colectivo.

Durante el acto de recepción del galardón, la actriz **Dolores Fonzi** expresó con claridad que este premio no es un logro individual, sino el resultado del esfuerzo colectivo del cine argentino y de las políticas públicas que lo sostienen, subrayando la necesidad de defender la cultura y a quienes trabajan en ella. Sus palabras constituyeron un llamado a no retroceder en derechos y a comprender que sin Estado no hay justicia social ni producción cultural con identidad nacional.

Reconocer a *Belén* es, por lo tanto, **asumir una posición política**: en defensa de los derechos humanos, de los derechos de las mujeres, de la igualdad ante la ley y del rol indelegable del Estado como garante de justicia social. Es también reafirmar una mirada federal, donde la cultura no se concentre ni se excluya, sino que exprese la diversidad real de nuestro pueblo.

Por todo lo expuesto, esta Honorable Cámara expresa su beneplácito por el reconocimiento obtenido por la película *Belén*, entendiendo este logro como una reafirmación del valor estratégico del cine nacional y de la necesidad de **defender y fortalecer el INCAA y las políticas culturales como pilares de un proyecto nacional, popular y federal**.

Dip.Nac Nancy Sand.

